



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4162-2019-UNHEVAL



TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

Cayhuayna, 09 de setiembre de 2019.

VISTOS los documentos que se acompañan en cinco (05) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 504-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 23.AGO.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 321-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 22.AGO.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 295-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 21.AGO.2019, que dispuso que las Coordinaciones de las Secciones Descentralizadas de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a propuesta y bajo responsabilidad del Director Académico serán rotadas entre los docentes contratados de cada sección, en forma semestral a partir del segundo semestre 2019 hasta su cierre definitivo;

Que, en la sesión extraordinaria N° 27 de Consejo Universitario, del 26.AGO.2019, luego de la deliberación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 295-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 21.AGO.2019, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, que dispuso, por acuerdo del Consejo de Facultad, que las coordinaciones de las secciones descentralizadas de dicha Facultad, a propuesta y bajo responsabilidad del Director de Departamento Académico de Ciencias Contables y Financieras, serán rotadas entre los docentes contratados de cada Sección, en forma semestral, a partir del segundo semestre 2019 hasta su cierre definitivo; PRECISANDO que el docente contratado que asumirá la Coordinación de la Sección Descentralizada debe cumplir con los requisitos de Ley y el Estatuto Universitario, y que no haya tenido conflicto de intereses entre docentes y estudiantes; para lo cual, el Decanato de dicha Facultad adoptará las acciones para su cumplimiento;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 1033-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. RATIFICAR la Resolución N° 295-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 21.AGO.2019, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, que dispuso, por acuerdo del Consejo de Facultad, que las coordinaciones de las secciones descentralizadas de dicha Facultad, a propuesta y bajo responsabilidad del Director de Departamento Académico de Ciencias Contables y Financieras, serán rotadas entre los docentes contratados de cada Sección, en forma semestral, a partir del segundo semestre 2019 hasta su cierre definitivo; PRECISANDO que el docente contratado que asumirá la Coordinación de la Sección Descentralizada debe cumplir con los requisitos de Ley y el Estatuto Universitario, y que no haya tenido conflicto de intereses entre docentes y estudiantes; para lo cual, el Decanato de dicha Facultad adoptará las acciones para su cumplimiento; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DISPONER que la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Renaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRACad VRInv  
AL OCI Transparencia  
OCalidad  
DAySA  
FCCyF Dto. Acad. CCyF  
Archivo

Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARÍA GENERAL